



# Premio de Periodismo Antonio Montero

## Reglamento

### Introducción

El Premio Antonio Montero de periodismo está convocado por el Arzobispado a través de la Delegación Episcopal para los Medios de Comunicación Social. Su objetivo es contribuir al reconocimiento social de la profesión periodística desde los valores evangélicos y de la doctrina social de la Iglesia y, muy particularmente, al reconocimiento de las personas que ejercen la profesión periodística como piezas indispensables para el desarrollo en libertad de nuestra sociedad. Al mismo tiempo, pretende establecer puentes y abundar en la buena relación entre la Iglesia en Mérida-Badajoz y los medios de comunicación y animar a los medios de comunicación a afrontar temas relacionados con la Iglesia local.

### Jurado

1. El jurado estará compuesto por directores de los medios de comunicación con presencia en el ámbito diocesano, los miembros de la Delegación Episcopal para los Medios de Comunicación, el Secretario General del Arzobispado, que ejercerá como Secretario del Jurado, el Arzobispo, que lo presidirá, y algún miembro puntual que pueda nombrar el Arzobispo en cada edición.

## Bases

2. Cada miembro del Jurado propondrá a la Delegación Episcopal para los Medios de Comunicación Social un trabajo periodístico (reportaje, noticia o entrevista) que se hayan publicado entre el 31 de mayo de 2018 y el 31 de mayo de 2019 en radio, TV, prensa escrita o internet en el ámbito de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz.
3. También los periodistas que trabajen en este ámbito podrán presentar trabajos firmados por ellos. Deberán estar publicados entre el 31 de mayo de 2018 y el 31 de mayo de 2019.
4. Los trabajos deben enviarse a la siguiente dirección: Delegación Episcopal para los Medios de Comunicación Social. Avenida Manuel Saavedra Martínez, 2. 06006. Badajoz. O también a la dirección de correo electrónico [iglenca@archimeridabadajoz.org](mailto:iglenca@archimeridabadajoz.org).
5. La fecha límite para recibir los trabajos será el 10 de septiembre de 2019.
6. La Delegación remitirá los trabajos propuestos al conjunto de los miembros del Jurado para su evaluación.
7. El jurado valorará, además de la calidad periodística de los trabajos, la promoción de los valores humanos de raíz humanístico-cristiana, la dignidad de la persona, los derechos humanos, los valores evangélicos y el reflejo de la labor de la Iglesia en la sociedad local en cualquier nivel: sacramental, caritativo-social, como custodia del patrimonio cultural etc.
8. El 27 de septiembre se reunirá el Jurado para decidir cuál de los trabajos presentados es merecedor del premio. El Arzobispo, como presidente, tendrá voto de calidad.
9. Una vez que se pronuncie el Jurado, y antes de hacerse público el veredicto, se le comunicará la decisión al galardonado. En caso de que este no acepte el premio, se realizará el mismo procedimiento con el segundo clasificado, y así sucesivamente.
10. El jurado puede declarar desierto el premio.
11. La dotación del premio es un viaje a Tierra Santa y Jordania. Será entregado el 20 de diciembre en la sede del Arzobispado en Badajoz.